

Viba Jesu

Recibido Visto la de V. de 11. de 1.º día de la
 fecha, i.º Enterado de su Contenido, pauto a
 su Noticia Concurriré gustosísimo, en todo aque-
 llo que pudiere conducir el negocio, i.º sien-
 do el negocio de Calidad que pide prompto
 de modo, imbió al punto Eclesiástico de toda
 Autoridad, i.º August, i.º Notario de igual inte-
 ligencia que pueda bastar para las diligencias
 que ocurran, con Comission, i.º Instrucciones bas-
 tante; asegurando a V.º. No solo se bara sa-
 lir del lugar qualquier Eclesiástico, en caso que
 salga Complice, sino que tambien se le castigara
 con la Severidad que correspondiere a su delito
 en caso que V.º. Vea el Incurria Mian-
 tenia, No la curare en su Serbicio como en
 todo lo demas que mas pueda conducir a
 sus oránes, guardando siempre la M-
 ma Voluntad i.º afeto pidiendo a Dios nro
 Sr. q.º. V.º. Gobernador Arz. Murcia i.º Vbi
 en b.º. 11.º. 11.º.

De V.º. Sumario 1.º. 11.º. 11.º.

D.º. D.º. Cal.º.º.º.º.º.º.

Vn.º.º.º.



Cal.º.º.º.º.º.º.